

**MEMORANDO N° AZMS-DGPD-2018-558**

Pl p 200  
22/6/18

**PARA:** Ec. Fanny Gárate  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**DE:** Tlga. Mónica Guevara.  
**DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO.**

**ASUNTO:** Informe Social Casa Barrial Panorama.

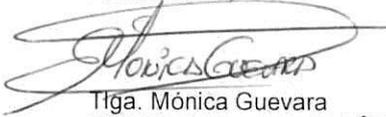
**FECHA:** DM Quito, 20 de junio del 2018

En atención al MEMORANDO No. AZMS-DAF-2018-0782 suscrito por la Ec. Fanny Gárate, en el cual solicita un Informe Social sobre el requerimiento del Convenio de Uso de la casa barrial del barrio Panorama, me permito informar lo siguiente

- Mediante solicitud ingresada a esta Administración en el año 2016 en donde se solicita la Ampliación de la Casa Barrial, se generó la factibilidad por parte de la Dirección de Territorio con un monto 28.500,00 (sin IVA) para la ejecución de la obra.
- En Asambleas informativas en el Cabildo Monjas Collacoto realizadas en la casa Barrial de Jardín del Valle los días 27 de septiembre y el 25 de octubre del 2016, con ficha de factibilidad favorable realizada por la Dirección de Gestión de Territorio, se dio la prioridad en cuanto al pedido de obra pública.
- El 25 de noviembre del 2016 en Asamblea Parroquial de Presupuesto Participativo desarrollada en la Casa Somos San José de Monjas, se realizó la priorización de la AMPLIACIÓN DE LA CASA BARRIAL por parte de toda la Asamblea de manera unánime así como 21 obras de todo el Sector 1 Monjas Puengasí.
- Las llaves de la mencionada casa barrial NO se encuentran en la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, y para elaborar el presente informe se solicitó las llaves a la Dirección financiera.
- Al momento de hacer la inspección el día viernes 15 de junio del 2018 se pudo constatar que estaba con candado, la parte interna en perfectas condiciones, el salón grande tanto la baldosa como la pintura en perfectas condiciones, el mesón del lavabo igual en perfectas condiciones, las dos baterías sanitarias en funcionamiento, la parte exterior la pintura de la casa barrial en perfecto estado así como el patio que se encuentra en la casa barrial.
- De la parte externa la malla en perfecto estado, está con un grafiti en la pared de la calle Diego Montanero.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente:



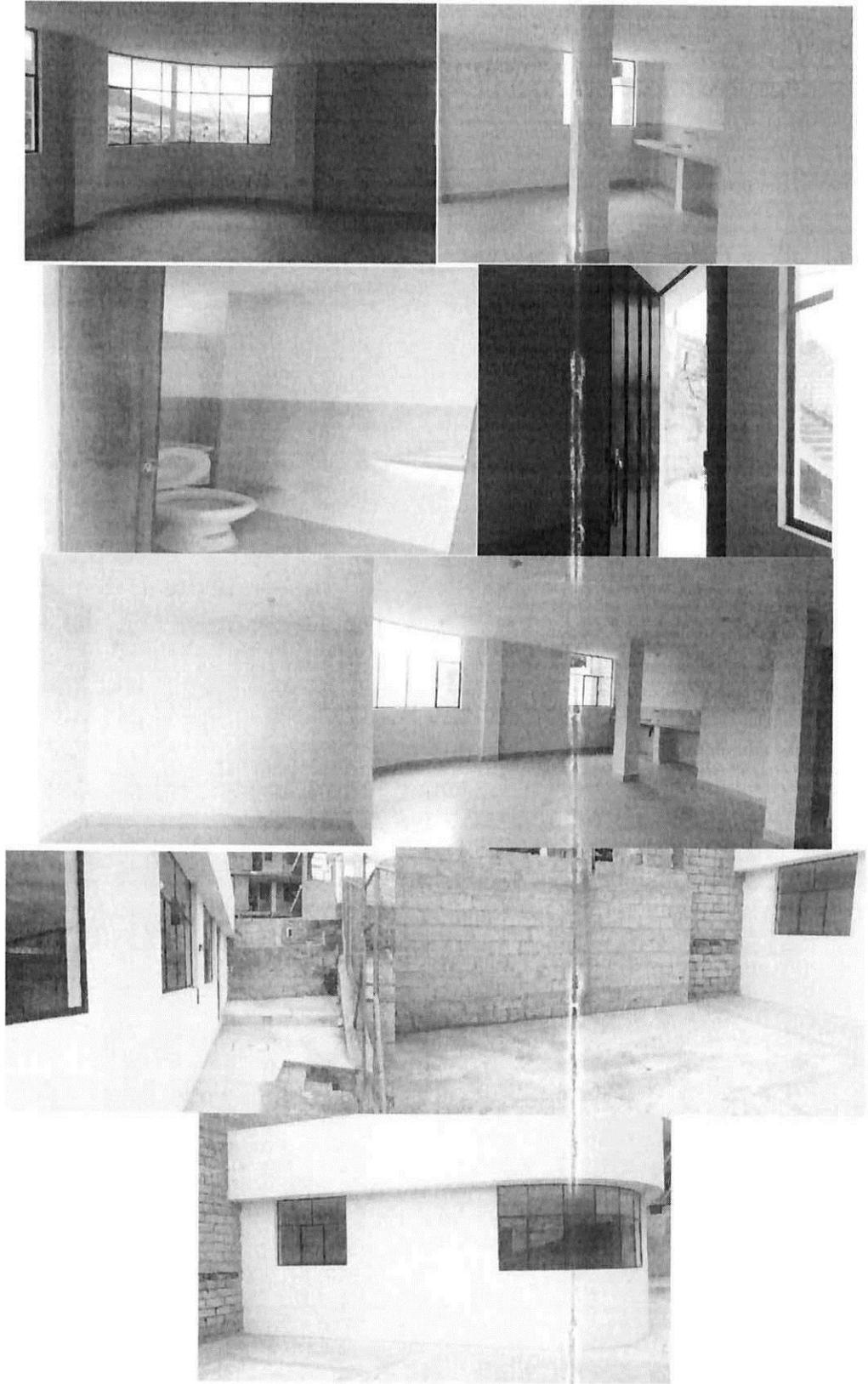
Tlga. Mónica Guevara  
**DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO.**  
Adjunto: Archivo Fotográfico

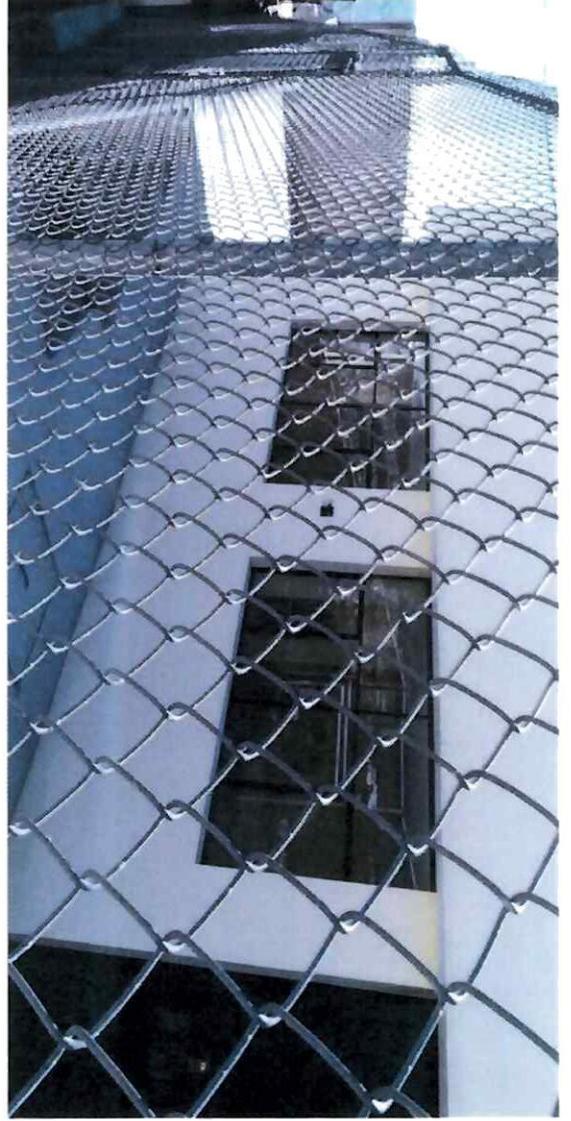
121 JUN. 2018 141

Presupuesto Bienestar Compras Públicas

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
Elaborado por	G. Fernández T	DGDP	2018-06-20	627
Revisado por	M. Guevara	DGDP	2018-06-20	146
Aprobado por	M. Guevara	DGDP	2018-06-20	146

Ejemplar 1: Dirección Administrativa Financiera  
Ejemplar 2: DGPD





**MEMORANDO No. AZMS-DAF-2018-0433**

*Gina Fernández  
gestión  
y  
respue.  
M<sup>c</sup>*

**PARA:** Tlga. Mónica Guevara  
**DIRECTORA DE GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

**DE:** Ec. Fanny Garate  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

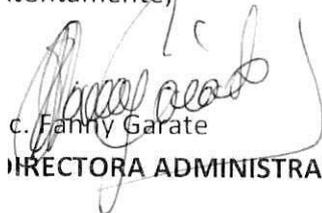
**ASUNTO:** Informe Social del predio No. 776932

**FECHA:** DM Quito, 18 de abril del 2018

Con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente para convenio de uso de la Casa Barrial del Barrio Panorama, solicito muy comedidamente a la brevedad posible se emita el respectivo informe Social de dicho predio municipal de acuerdo a la siguiente ubicación.

UBICACIÓN	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SOLICITUD DE USUARIO	ACTIVIDAD ECONOMICA
Barrio Panorama	776932	20204-34.20	Convenio de uso de la Casa Barrial del Barrio Panorama	Casa Barrial

Atentamente;



Ec. Fanny Garate  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

nexo:

- Oficios s/n tickets: 2018-043907, 2018-043910, 2018-027002

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
Elaborado por	Marisol Inga	DAF	2018-04-18	
Revisado por:	Ec. Fanny Garate	DAF	2018-04-18	
Aprobado por:	Ec. Fanny Garate	DAF	2018-04-18	

jemplar 1: Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo  
jemplar 2: Dirección Administrativa Financiera  
jemplar 3: Bienes-Archivo

**MEMORANDO No. AZMS-DAF-2018-0433**

**PARA:** Tlga. Mónica Guevara  
**DIRECTORA DE GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

**DE:** Ec. Fanny Garate  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informe Social del predio No. 776932

**FECHA:** DM Quito, 18 de abril del 2018

Con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente para convenio de uso de la Casa Barrial del Barrio Panorama, solicito muy comedidamente a la brevedad posible se emita el respectivo informe Social de dicho predio municipal de acuerdo a la siguiente ubicación.

UBICACIÓN	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	SOLICITUD DE USUARIO	ACTIVIDAD ECONOMICA
Barrio Panorama	776932	20204-34.20	Convenio de uso de la Casa Barrial del Barrio Panorama	Casa Barrial

Atentamente;



Ec. Fanny Garate

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Enexo:

- Oficios s/n tickets: 2018-043907, 2018-043910, 2018-027002

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
Elaborado por:	Marisol Inga	DAF	2018-04-18	
Revisado por	Ec. Fanny Garate	DAF	2018-04-18	
Aprobado por:	Ec. Fanny Garate	DAF	2018-04-18	

emplar 1: Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo  
emplar 2: Dirección Administrativa Financiera  
emplar 3: Bienes-Archivo

Quito, 22 de Marzo del 2018

Sina  
com  
je

Ing. Anabel Veintimilla  
ADMINISTRADORA DE LA ZONA CENTRO  
Presente

Yo, FLOR VEGA con cedula de ciudadanía 1724733694, secretaria del COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO PANORAMA y a nombre de toda la directiva nos comprometemos a mantener y salvaguardar la infraestructura física de la casa comunal, la misma que ha realizado Municipio de Quito (Administración Zonal Centro), ya que las reuniones e del barrio para tratar asuntos de interés social lo estamos realizando en un garaje de un vecino de forma clandestina.

Le solicitamos de forma comedida la llave para dar uso a la casa comunal, hasta que nos entreguen de manera oficial.

Por la atención, que se a la presente, expreso mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente



Tnlg. Flor Vega  
C.I. 1724733694  
Secretaria



QUITO REGISTRO  
MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

22 MAR 2018

12:10  
Hora

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

atividad casera, o en la mayoría de los casos una forma de desconectar del trabajo o bien como entretenimiento para combatir el tedio o el aburrimiento y en otros casos también como un negocio rentable.

### **Tipos de manualidades**

- Trabajos con cuentas, miniaturas, abalorios, cuerdas, corcho, plastilina, yeso, escayola, marmolina, alabastrina, estaño, resina...
- Pirograbado, bordados, bolillos, punto de cruz, patchwork, macramé.
- Craquelado, decoupage, realizaciones con masa de sal, miga de pan, papel maché, mosaico, repujado de cuero, exlibris, origami, papiroflexia, casas de muñecas, papeles colores, velas, joyas swarovski, grabado o pintado del vidrio, cerámica artificial, lámparas con la técnica Tiffany's o el emplomado, etc.
- Repujado en aluminio, en estaño, en plata...
- Hacer velas, que pueden ser aromáticas, con cera líquida o decoraciones en su interior o exterior.
- Técnicas de Artesanía como: albardonería, alfarería, bambú, bisutería, calderería, canteo, carpintería, cerrajería, damasquinado, ebanistería, encuadernación, forja, fundición, guarnicionería, herrería, marroquinería, mueble, orfebrería, pasamanería, platería, policromía, serigrafía, talabartería, tapicería, taxidermia, tonelería...
- La carpintería en sí misma es una rama de las manualidades que representa un arte en sí mismo.
- Reciclaje de todo tipo.
- La cocina también es un punto importante ya que allí podemos ser creativas agregando ingredientes, inventando nuevas recetas, decorando los platos, etc.
- Todo los materiales de pasamanería, ya que con ellos se puede crear un sin fin de cosas.

### **Dulce Arte de la Chocolatería**

Como ya sabemos el chocolate es un producto elaborado a base de cacao.

Este es un alimento milenario, muy valorado en las culturas prehispánicas de hecho se creía que los dioses eran los únicos que podían tener acceso a esta semilla. Incluso fue utilizado no sólo como alimento si no como moneda.

El chocolate en nuestros días sigue teniendo un gran valor a nivel mundial por su rico sabor y sus múltiples beneficios que aporta a nuestra salud.

culación y a reducir el colesterol.

porta gran cantidad de energía a nuestro cuerpo.

chocolate favorece la producción de serotonina en nuestro cerebro, esto propicia que tengan buen estado de ánimo, así mismo ayuda al alivio de la depresión.

industria de la chocolatería en México tiene una gran importancia: social, cultural gastronómica por su puesto económica.

te se considera uno de los negocios más rentables, pues no requiere de una gran inversión inicial y se pueden obtener ganancias hasta del 300%.

ps://www.aspic.edu.mx/articulos/el-dulce-arte-de-la-chocolateria/

## **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

### TULO IV

#### ARTICULACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER

##### pítulo primero

##### participación en democracia

##### sección primera

##### principios de la participación

Art. 96.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de los representantes y de las instituciones, del Estado y de la sociedad, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano y del buen vivir. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, pluralidad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

##### sección segunda

##### organización colectiva

Art. 97.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

mas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

t. 99.- Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones y omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos.

t. 100.- La acción ciudadana se ejercerá en forma individual o en representación de colectividad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación; se presentada ante autoridad competente, de acuerdo con la ley. El ejercicio de esta acción no impedirá demás acciones garantizadas en la Constitución y la ley.

El artículo 36 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las organizaciones sociales que desearan tener personalidad jurídica, deberán tramitarla en las diferentes instancias administrativas que correspondan a su ámbito de acción, y actualizarán sus datos conforme a sus estatutos. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación. El Estado deberá crear un sistema unificado de información de organizaciones sociales; para tal efecto, las instituciones del sector público implementarán las medidas que fueren necesarias;

## **LIBRO II**

### **Derechos y Obligaciones de las Organizaciones Sociales**

t. 5.- Derechos de las organizaciones sociales.- Sin perjuicio de los derechos garantizados en la Constitución y la Ley, las organizaciones sociales tendrán derecho a: 1. Solicitar el acceso a programas públicos de asistencia técnica y capacitación pertinente; 2. Acceder a la información sobre los planes programas y proyectos que ofertan las entidades del Estado en favor del desarrollo de las organizaciones sociales; y, 3. Promocionar, de considerarlo pertinente, los programas y proyectos o actividades que realicen o en los que participen en beneficio del interés público..

### **DESTINATARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS**

- Moradores en general
- Organizaciones sociales
- Organización oftalmológica

- Organizar un horario de uso
- Determinar responsabilidad de mantenimiento y aseo
- Verificar el cumplimiento de acuerdos y responsabilidad 1 vez por año por parte de Directivos del comité central pro mejoras.
- Establecer diálogos y conversaciones con los vecinos y moradores del sector para solucionar problemáticas y establecer soluciones
- Concientizar a la comunidad en el buen uso de la casa barrial, mediante mensajes, escritos verbales y visuales (paleógrafos)

### **ACTIVIDADES PROHIBIDAS EN LA CASA COMUNAL**

- Libar
- Grafitiar
- Actos reñidos con las buenas costumbres y a la moral
- Botar basura
- Destruir la infraestructura

### **RECURSOS**

**Humanos:** Directivos del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO PANORAMA, Organizaciones sociales que se encuentra en el sector, moradores, jóvenes y niños.

**Institucionales:** Admiración Zonal Centro, UPC de San José de Monjas Alto

<b>TALLER</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TIEMPO Y FECHA</b>
Manualidades	Tejido y bordado	Humano: comunidad	Directiva del barrio y comunidad	Abril, Mayo, Junio
		Materiales: lana, agujas, tambor. Hilo, ente otras cosas.		( Sábados ) 15 pm-17pm
Chocolatería	Arreglo frutales	Humanos: comunidad	Directiva del barrio y comunidad	Junio, Julio, Agosto
		Materiales: frutas y verduras		(Sábados ) 17:30pm-18:30pm
Gastronomía para niños	Ensalada de frutas	Humanos: comunidad	Directiva del barrio y comunidad	Curso vacacionales los meses de Ju y Agosto
		Materiales: frutas y verduras		(Sábados) 10 am-12 pm

#### **MANTENIMIENTO**

	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TIEMPO Y FECHA</b>
Pintura	Pintar la parte externa e interna de la casa comunal	Humano: comunidad	Directiva del barrio y comunidad	Octubre
		Materiales: pintura, brochas, baldes, plástico, rodillos, entre otras cosas.		( Sábados y domingos ) 8:00am - 12:00pm
Sistema de tuberías de agua	Revisión y reparación de tuberías sanitarias y de cocina	Humano: comunidad	Directiva del barrio y comunidad	Octubre
		Materiales: tubos de agua, llaves, entre otros materiales.		( Sábados y domingos ) 8:00am - 12:00pm
Cableado eléctrico	Revisión y reparación del sistema eléctrico	Humano: comunidad	Directiva del barrio y comunidad	Octubre
		Materiales: cables, toma corrientes, interruptores, focos entre otros materiales.		( Sábados y domingos ) 8:00am - 12:00pm



Para estas actividades se cuenta con \$ 600 en tesorería para el financiamiento de las mismas. En los fondos se comparan los materiales necesarios como para el taller de manualidades, chocolatería, gastronomía para niños los cuales utilizarán los capacitadores en cada una de las actividades a realizarse.

El mantenimiento se realizará con los fondos restantes en tesorería, la mano de obra será realizada por los mismos moradores del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO PANORAMA.

Se solicitará el apoyo a la gestión a las entidades públicas, privadas y fiscomisional para actividades que sean de interés social, ambiental y cultural.

### EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Al finalizar cada actividad fuera del cronograma establecido como por ejemplo programas como día de la madre, día del padre, día del niño, fiestas de quito, navidad, fin de año y conmemoración de un año de vigencia del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO PANORAMA, se realizará un informe anual.

Fecha: 22 de marzo de 2018

Respectivamente

Dr. Víctor Cahuasquí  
C. I. 1706725718  
Presidente



Tnl. Flor Vega  
C.I. 1724733694  
Secretaria

Contactos:

Presidente: 0988492960

Secretaria: 0993821143

**ACUERDO MINISTERIAL N° 00645 DICIEMBRE 1993**

**SAN JOSÉ DE MONJAS, PARROQUIA PUENGASI**

**CALLE DIEGO MONTANERO Y ESCALINATA “A”**

**PROYECTO**

**DE USO DE LA CASA COMUNAL**

**ARTE Y CULTURA**





---

presente proyecto tiene como propósito acercarnos a la comunidad y a los sectores aledaños con lo relacionado a las actividades culturales, educativas, ambientales y sociales.

Para lo cual es indispensable la utilización de la casa comunal para ejecución del proyecto de importancia crear los lazos afectivos entre miembros de la comunidad barrial y sectorial, para brindar una atención de calidad.

## **NATURALEZA DEL PROYECTO**

### **JUSTIFICACIÓN**

Este proyecto se realiza bajo la necesidad de los moradores del barrio y sectores aledaños. La propuesta va dirigida primordialmente a mejorar las condiciones económicas y sociales a las familias en nuestro sector, a través de actividades de emprendimiento y desarrollo de habilidades de cada persona.

### **VIABILIDAD**

El éxito de este proyecto se logrará a través de la autogestión a las diferentes entidades públicas y privadas quienes serán los que proporcionen el personal capacitado que se requiere para llevar a cabo las diferentes actividades planificadas.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Promover la cultura como motor de desarrollo local propiciando condiciones que favorezcan en el sentido de pertenencia, la multiculturalidad y la calidad de los barrios para mayor cohesión y participación.

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

- Propiciar actividades lúdicas a través de estrategias metodológicas permitiendo el desenvolvimiento en la sociedad.
- Fomentar el buen mantenimiento ambiental de nuestro barrio y sectores aledaños mediante la participación de la comunidad para sostener el buen vivir.
- Articular la colaboración entre sectores a nuestro alrededor a nuestro barrio sobre valores que implican para el desarrollo de buen vivir.

## **Reunión o Asambleas**

La reunión de personas o cuerpos políticos que integran una comunidad u organización con el objeto de conocer, deliberar, decidir y guiar conforme las establecidas, los distintos de la comunidad u organización. Cada miembro tiene iguales deberes, derechos y obligaciones.

Las reuniones o asambleas se consideran como el máximo organismo de la comunidad u organización, que está basada en la libertad de asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria, según lo considerado en la constitución art. 66 Derechos de libertad

## **Tipos de reuniones y/o asambleas**

Las reuniones pueden ser:

Constitutivas

Ordinarias

Extraordinarias

## **Reuniones o asambleas ordinarias**

Tienen una prioridad establecida y se realizan sin que haya necesidad de efectuar una convocatoria expresa, pero es recomendable hacer una convocatoria verbal o por escrito.

En las reuniones ordinarias no es obligatoria la agenda, es decir, se lleva a cabo con agenda abierta en virtud de dar oportunidad a los asistentes a tratar cualquier asunto que estimen de interés. En las reuniones ordinarias sin embargo se recomienda uno o dos puntos a tratarse importantes y se deja abierta la posibilidad de tratar otros puntos.

## **Reuniones o asambleas extraordinarias**

Como su nombre lo establece no tiene periodicidad regular, debido a ser convocadas expresamente por el presidente. La agenda es cerrada y obligatoria, en la citación debe especificarse el o los puntos específicos a tratar; es decir, se debe dar razón del motivo y de carácter de la convocatoria.

En conclusión, en este tipo de reuniones solo se puede tratar los puntos expresamente expuestos en la convocatoria. La dirección de corresponder al presidente o secretario general, según sea el caso.

## **Manualidades**

Las manualidades, en términos generales, son trabajos efectuados con las manos, con o sin ayuda de herramientas. También se denomina así a los trabajos manuales.